


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 30

21 de junio de 2022

SUMARIO. Pág. 1509

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000011-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza. 1514

I/000012-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria. 1515

451. Mociones

M/000003-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022. 1516

M/000006-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022. 1519

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000031-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz



	<u>Páginas</u>
del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a quién toma las decisiones en el Gobierno de Castilla y León.	1524
POP/000032-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene un plan coherente para gobernar la Comunidad o piensa seguir abusando de la ocurrencia.	1525
POP/000033-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León apoyará e impulsará, ante el Gobierno de España y la Comisión Europea, la candidatura de la ciudad de Ávila como sede del futuro Centro de Accesibilidad Universal de la Unión Europea.	1526
POP/000034-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para que el Gobierno de España haga efectivas en la provincia de Soria las ayudas al funcionamiento autorizadas desde el 19 de abril de 2021 por la Comisión Europea.	1527
POP/000035-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que respeta los principios del Estatuto de Autonomía en su toma de decisiones.	1528
POP/000036-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León se ha quedado fuera del programa de itinerarios de inclusión social vinculados al ingreso mínimo vital del Gobierno de España.	1529
POP/000037-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los incendios producidos en los últimos días en la provincia de Zamora.	1530



	<u>Páginas</u>
POP/000038-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración del anuncio del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León de eliminar la aportación autonómica a diversas cátedras de investigación y formación en las universidades públicas de la Comunidad.	1531
POP/000039-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a criterios que emplea la Junta de Castilla y León a la hora de licitar los productos ofrecidos en el programa "Consumo de frutas, hortalizas y leche".	1532
POP/000040-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la prestación de la sanidad en Salamanca.	1533
POP/000041-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar a la sanidad abulense de los recursos económicos y humanos necesarios para ofrecer una prestación asistencial acorde con el siglo XXI también en el medio rural.	1534
POP/000042-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si las actuales medidas fiscales de la Junta de Castilla y León para favorecer al medio rural son eficaces para mantener población o atraer nuevos pobladores.	1535
POP/000043-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que entre en funcionamiento la variante de Yangüas (Soria) y la carretera que conecta esta localidad con La Rioja (SO-615).	1536
POP/000044-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a seguir financiando el proyecto Life Duero, que pretende desviar agua desde la provincia de Salamanca hacia las de Valladolid y Ávila.	1537



Páginas

POP/000045-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León ratifica el recorte al diálogo social anunciado recientemente por el Vicepresidente y el Consejero de Industria, Comercio y Empleo.

1539

POP/000046-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los ciudadanos de la Comunidad tienen derecho a una Atención Primaria de calidad, independientemente de su lugar de residencia.

1540

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000089-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de diálogo social, para su tramitación ante el Pleno.

1541

PNL/000090-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que impulse la asunción por parte del sector financiero de una serie de compromisos que limiten el impacto negativo en la sociedad de sus decisiones de reestructuración; y a impulsar un Pacto de Comunidad que corrija la exclusión financiera, especialmente en el mundo rural, para su tramitación ante el Pleno.

1543

PNL/000091-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a ubicar la sede de la futura Agencia Espacial Española en la ciudad de León, para su tramitación ante el Pleno.

1546

PNL/000092-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para manifestar las quejas y peticiones, en nombre de la Comunidad, referentes al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y al uso del dinero público, para su tramitación ante el Pleno.

1549



Páginas

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000005-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procuradora.

1552

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000070-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León de D. Juan Ramón Represa Fernández.

1553

OPER/000071-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Alberto Callejo Fernández.

1554



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000011-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000011 e I/000012.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación transfronteriza.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000012-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000011 e I/000012.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de industria.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000003-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000003, relativa a política general en materia de incendios forestales:

ANTECEDENTES

La emergencia climática y los objetivos que el reto demográfico imponen, así como el desarrollo sostenible de los espacios forestales con la localización de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas ha de concretarse en objetivos y criterios, estas son las razones por las que es necesario dotarse de una política autonómica eficaz y determinante de prevención y extinción de los incendios y las emergencias en Castilla y León.

Ante los efectos incuestionables del cambio climático que se reiteran e intensifican año tras año, sin ir más lejos en diciembre Castilla y León padeció incendios y calor, y en mayo sendas olas de calor con repuntes de temperatura que han superado los 35º, a lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido una posición firme y propositiva



planteando innumerables iniciativas parlamentarias en las últimas legislaturas, encontrando el rechazo sistemático en el Partido Popular.

Tras el gran incendio forestal de Navalacruz y Cepeda de la Mora (Ávila), quedó evidenciada de forma paradigmática la carencia de medios humanos y materiales, la falta de una óptima coordinación de los disponibles de la Junta de Castilla y León, cuya negligente actitud fue compensada por el extraordinario desempeño de profesionales y voluntarios del precario operativo autonómico y la cooperación institucional del resto de comunidades autónomas intervinientes junto a la Administración del Estado, y de manera singular la intervención de la Unidad Militar de Emergencias, UME.

Para mayor abundamiento, el pasado 9 de agosto de 2021 el Grupo Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) de la ONU, la comunidad científica, certificó el carácter irreversible de las consecuencias que condicionarán al Planeta durante siglos en una Emergencia Climática.

La ONU reiteró que dichas consecuencias solo serán mitigables con hábitos, legislación y medidas que habrán de implementarse con absoluta inmediatez y en el marco de una declaración de alerta climática.

Las condiciones meteorológicas a lo largo de los últimos años en Castilla y León, España y el resto del mundo evidencian que los efectos del cambio climático se proyectan en el territorio, generando graves daños humanos y materiales, de forma imprevisible en relación con las temporalidades del pasado.

La reiterada aparición de estos episodios y catástrofes naturales de índole diversa (incendios, nevadas, viento e inundaciones), en ocasiones coincidentes, constituye otra de las razones para contar en Castilla y León, de carácter urgente, con un operativo y una legislación reguladora, transversal e integradora de los servicios de prevención, extinción de incendios forestales y salvamento suficientemente dotados, tanto de medios humanos como materiales, perfectamente coordinados y operativo efectivamente a lo largo de todo el año.

Desde la Junta de Castilla y León se ha venido despreciando de forma continuada a lo largo de los años a la sociedad castellana y leonesa, a los colectivos profesionales Intervinientes en el operativo, voluntarios, agentes ambientales, bomberos, bomberos forestales, a los sindicatos y sus continuas reivindicaciones, haciendo caso omiso a las reiteradas propuestas e iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado.

En la coyuntura de recuperación tras la pandemia, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido realizando numerosas propuestas al respecto de la materia relacionadas con la custodia del territorio en cuanto a los servicios de extinción de incendios y emergencias en las Cortes de Castilla y León para que la Junta las propusiera para su inclusión en el Plan Nacional que España pudiera plantear ante la Unión en el marco del "Next Generation UE".

Proyectos que nunca fueron presentados por la Junta de Castilla y León, y que hubieran contado con garantías de elegibilidad dado su carácter estructural y esencial en el Marco del Plan Nacional dadas las determinantes, cualitativa y cuantitativamente, potencialidades de su territorio frente a retos como la transición ecológica, la repoblación para vertebrar los territorios optimizando su gestión sostenible, la cooperación transfronteriza, la digitalización de la economía y la mitigación de los efectos del cambio climático, para lo que es esencial custodiar el territorio, columna vertebral de lo que habría de ser un Servicio esencial público de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León.



Para el PSOE de Castilla y León el reto climático es una prioridad de incidencia transversal, como la sanidad y la educación.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que deben adoptarse medidas sin más dilación encaminadas a la protección de nuestro medio ambiente frente a los incendios forestales, así como frente al resto de emergencias, ocasionadas por los efectos de un cambio climático incuestionable, y que las mismas han de ser objeto de un seguimiento continuado en una comisión parlamentaria en las Cortes de Castilla y León no permanente creada al efecto.

Por ello se formula la siguiente

MOCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, durante el plazo de 3 meses, proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo máximo de un año y medio, transforme el dispositivo de extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León en un operativo de extinción de incendios y emergencias permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales para toda Castilla y León.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie la tramitación en sede parlamentaria de la ley de Emergencia Climática de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.

4.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie en sede parlamentaria la tramitación de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.

5.- Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de crear una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento continuado de las medidas propuestas en la presente moción, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente previsto, instan a la Junta de Castilla y León manifestar su apoyo a dicha creación.

6.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reiterar de forma expresa el apoyo a los principios y objetivos contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea.

Valladolid, 13 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000006-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de acción exterior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000006, relativa a política general en materia de acción exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.



La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrador e indivisible en las esferas económica, social y ambiental. Su fin principal es erradicar la pobreza como paso previo e imprescindible a la consecución de un desarrollo sostenible.

Su marco temporal es de 15 años y los estados miembros como España, al adoptarla, se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación. No obstante, teniendo en cuenta que cada Estado se encuentra ante retos singulares, puede determinar sus propias metas, alineadas eso sí con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030, en definitiva, es compatible con una soberanía plena de España sobre su riqueza, recursos y actividad económica.

Castilla y León ni puede ni debe estar ajena, ni a las políticas públicas de vanguardia emanadas de Naciones Unidas, ni a los compromisos de la nación de la que forma parte. De hecho, el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 67.4 que en su acción exterior los poderes públicos de Castilla y León promoverán la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la cooperación al desarrollo.

Y de hecho, no lo estuvo. La Junta participó activamente en el proceso de consultas que llevó a la Agenda, colaborando con la Administración del Estado en la definición de la posición española previa a la aprobación de los ODS y, a su vez, el 29 de junio de 2017, el Pleno de estas Cortes resolvió instar a la Junta a que elaborase un documento que recogiese las directrices para la implementación en Castilla y León de los ODS.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un documento que recoja las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas". Propuesta de resolución cuadragésima octava, consecuencia del Debate sobre Política General, aprobada por todos los grupos de la Cámara.

Solo unos meses después de la citada resolución, el 28 de septiembre de 2017, la Junta aprobó el acuerdo sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acuerdo dispuso lo siguiente:

- La elaboración de un documento que recogiese las directrices para la implementación de los ODS.
- La creación de un grupo de trabajo de carácter técnico formado por personal de todas las consejerías.
- La formación a los empleados públicos sobre los ODS y sobre su incorporación en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- La realización de labores de difusión y sensibilización para el general conocimiento por la sociedad de Castilla y León de los ODS, en colaboración con las ONGD y aquellas otras entidades cuya actividad esté dirigida a dicha finalidad.
- El seguimiento de estas cuestiones por la Comisión de Secretarios Generales.

A partir de ese momento, la actividad de la Junta de Castilla y León tendente a una consecución firme pero prudente de los ODS ha sido continua. Como hitos principales,



destacan la aprobación, por Acuerdo de 29 de noviembre de 2018, de las Directrices para la Implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, y, por Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de los Ejes de Acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda.

Pero la política tiene sus propios indicadores de la intensidad en la defensa de un compromiso. Compromiso que, como lo hemos explicado, no lo es de un partido político, sino de nuestra nación, y de nuestra Comunidad.

Si el que fuera consejero de la Presidencia, Ángel Ibáñez, citaba hasta en 13 ocasiones el año 2030 en su comparecencia de inicio de legislatura allá por el año 2019, su sucesor el consejero Carnero hacía lo propio hace unas semanas en... UNA ocasión.

Si el que fuera consejero de la Presidencia, Ángel Ibáñez, manifestaba que "esta Agenda 2030 no es una moda pasajera, es un compromiso público con vocación de permanencia" en su comparecencia de balance de legislatura allá por el año 2021, su sucesor el consejero Carnero respondía en el debate correspondiente a esta interpelación -en cuanto a su compromiso con la Agenda 2030- que, en lo personal, sus únicos compromisos son la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados de la Unión Europea.

¿Qué ha cambiado? La llegada de Vox al Gobierno autonómico ha puesto en cuestión estos compromisos, y no porque lo digamos nosotros sino porque lo ha dicho el vicepresidente en varias ocasiones. Y se ha proclamado así por parte de los consejeros de Vox.

Por mostrar algunas de las disyuntivas entre la Agenda 2030 y la Agenda España, mencionaremos:

- En el primero de los apartados de la Agenda España, Vox propone suprimir todos los organismos ideológicos y cualquier subvención a los partidos políticos, incluido las formaciones que constituyen el Gobierno autonómico en la actualidad. Mientras, en Europa, Vox es financiada con fondos públicos.

- En su segundo apartado, proponen la ilegalización de partidos y organizaciones que causarían una sanción inmediata de las autoridades de la Unión.

- En su tercer apartado, rechazan la imposición de políticas medioambientales por parte de la Unión Europea, con la correspondiente sanción comunitaria correspondiente.

- En el cuarto, promueven sacar de las aulas a todos aquellos que den formación afectivo sexual y pretenden imponer además una moral única a todos nuestros menores. En Europa hace tiempo que la religión no es fuente de legislación.

- En el sexto apartado "producido en España", pretenden desmarcarse de los tratados de libre comercio firmados por la Unión Europea. Poner barreras y aranceles a las multinacionales más allá de lo previsto en los acuerdos.

- En la séptima, limitan la asistencia sanitaria a los inmigrantes a la estricta urgencia reabriendo un debate ya cerrado y que nos colocaría dentro de los peores modelos de asistencia de la Unión Europea, así como abandonar la disciplina de la OMS.

- En su apartado ocho, la expulsión de los menores no acompañados, violando toda la carta de derechos de la Unión Europea.



- En su apartado diez, revisar la pertenencia a las alianzas internacionales de defensa (OTAN).
- El apartado de inmigración, la postura de la Agenda España colocaría a nuestras ciudades y nuestros barrios en el estallido social que a ustedes tanto les interesa promocionar.
- Las políticas sobre recursos naturales y gestión del agua, el uso de pesticidas y fertilizantes, así como la soberanía energética provocaría daños irreparables a nuestra Comunidad y a nuestro medio ambiente.
- El apartado de justicia pretende desvincularse de los tribunales de la Unión Europea y, por tanto, salir de los tratados.
- En el apartado de Unión Europea, abogan por eliminar la supremacía del derecho de la Unión Europea.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Cumpla el *Acuerdo de 20 de mayo de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los ejes de acción de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para la mejor implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León*, alineando toda su actividad pública en torno a los cuatro ejes denominados "Definición y desarrollo de la acción pública en sociedad", "Coherencia y alineación estratégica de políticas públicas", "Formación de colectivos claves" y "Sensibilización" (189 iniciativas).

2.- Traslade a la Comisión de la Presidencia de estas Cortes, para su seguimiento y control, el informe que cada Consejería debe presentar anualmente ante la Comisión de Secretarios Generales, de los avances, hitos y actuaciones que ha llevado a cabo en desarrollo de cada eje de acción para la aplicación de la Agenda 2030, haciendo especial mención a la política de Alianzas y al impacto que sus acciones han tenido en el territorio y la sociedad de la Comunidad.

3.- Modifique, inmediatamente, la Orden EYH/621/2022, de 6 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023, publicada en el BOCYL del pasado 8 de junio, recuperándose el informe de alineamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que respecto a la anterior ORDEN EYH/717/2020, de 29 de julio -o el precedente de otras comunidades tan poco sospechosas como la gallega, ha desaparecido sin más explicación.

4.- Siga trabajando en alguno de los planteamientos que avanzó el consejero Ibáñez en su comparecencia de mitad de la pasada legislatura:

- Creación de la figura del Comisionado de la Agenda 2030.
- Creación de los Premios de Castilla y León en Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- **Impulso de un grupo de trabajo específico de la Agenda 2030 dentro de la Conferencia de Titulares de Alcaldía y Presidencias de Diputación.**
- **Mantener una acción pública inversora en entidades locales con una perspectiva ODS.**
- **Mantener y reforzar la colaboración con la sociedad civil en un esfuerzo por la buena gobernanza, impulsando en particular la colaboración con las Universidades de Castilla y León.**
- **Potenciar las acciones de difusión de la Agenda 2030, incluido el portal web de la Junta.**

5.- Incrementar los Fondos a la Cooperación al Desarrollo al menos un 20 %, cada año, durante la presente Legislatura.

6.- Asegurar que el representante de la Junta de Castilla y León en el Comité de las Regiones se alinea con los objetivos de la Agenda 2030, respaldados por la Junta de Castilla y León. Así como los acuerdos y directrices suscritos por la Comisión y el Parlamento Europeo en defensa del medio ambiente.

Valladolid, 10 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000031-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a quién toma las decisiones en el Gobierno de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno POP/000031 a POP/000033, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Quién toma las decisiones en el Gobierno de Castilla y León?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000032-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene un plan coherente para gobernar la Comunidad o piensa seguir abusando de la ocurrencia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno POP/000031 a POP/000033, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Tiene un Plan coherente para gobernar esta Comunidad Autónoma o piensa seguir abusando de la ocurrencia?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000033-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León apoyará e impulsará, ante el Gobierno de España y la Comisión Europea, la candidatura de la ciudad de Ávila como sede del futuro Centro de Accesibilidad Universal de la Unión Europea.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno POP/000031 a POP/000033, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El procurador don Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Apoyará e impulsará la Junta de Castilla y León, ante el Gobierno de España y la Comisión Europea, la candidatura de la ciudad de Ávila como sede del futuro Centro de Accesibilidad Universal de la Unión Europea?

En Valladolid, a 16 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000034-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para que el Gobierno de España haga efectivas en la provincia de Soria las ayudas al funcionamiento autorizadas desde el 19 de abril de 2021 por la Comisión Europea.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Antonio Heras Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para que el Gobierno de España, de una vez, haga efectivas en la provincia de Soria las ayudas al funcionamiento, autorizadas desde el 19 de abril de 2021 por la Comisión Europea?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Antonio Heras Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000035-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que respeta los principios del Estatuto de Autonomía en su toma de decisiones.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que respeta los principios del Estatuto de Autonomía en su toma de decisiones?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000036-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León se ha quedado fuera del programa de itinerarios de inclusión social vinculados al ingreso mínimo vital del Gobierno de España.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Por qué la Junta de Castilla y León se ha quedado fuera del programa de itinerarios de inclusión social vinculados al Ingreso Mínimo Vital del Gobierno de España?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000037-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los incendios producidos en los últimos días en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los incendios producidos en los últimos días en la provincia de Zamora?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000038-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a valoración del anuncio del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León de eliminar la aportación autonómica a diversas cátedras de investigación y formación en las universidades públicas de la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Sra. Consejera de Educación el anuncio del Sr. Vicepresidente de la Junta de Castilla y León de eliminar la aportación autonómica a diversas cátedras de investigación y formación en nuestras Universidades Públicas?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000039-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a criterios que emplea la Junta de Castilla y León a la hora de licitar los productos ofrecidos en el programa "Consumo de frutas, hortalizas y leche".

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué criterios emplea la Junta de Castilla y León a la hora de licitar los productos ofrecidos en el programa "Consumo de frutas, hortalizas y leche"?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000040-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la prestación de la sanidad en Salamanca.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la prestación de la sanidad en Salamanca?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000041-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar a la sanidad abulense de los recursos económicos y humanos necesarios para ofrecer una prestación asistencial acorde con el siglo XXI también en el medio rural.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León dotar a la sanidad abulense de los recursos económicos y humanos necesarios para ofrecer una prestación asistencial acorde con el siglo XXI, también en el medio rural?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000042-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si las actuales medidas fiscales de la Junta de Castilla y León para favorecer al medio rural son eficaces para mantener población o atraer nuevos pobladores.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿Cree que las actuales medidas fiscales que la Junta de Castilla y León tiene en marcha para favorecer al mundo rural son eficaces para mantener población o para atraer nevos pobladores?

En Soria, a 16 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000043-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que entre en funcionamiento la variante de Yangüas (Soria) y la carretera que conecta esta localidad con La Rioja (SO-615).

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿Cuándo tiene previsto su departamento que entre en funcionamiento la variante de Yangüas (Soria) y la carretera que conecta esta localidad soriana con La Rioja (SO-615)?

En Soria, a 16 de junio de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000044-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a seguir financiando el proyecto Life Duero, que pretende desviar agua desde la provincia de Salamanca hacia las de Valladolid y Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En abril de 2018, el entonces consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta, Juan Carlos Suárez-Quiñones, presentó en un acto público el proyecto "Life Duero", que cofinancia la Junta de Castilla y León.

Un proyecto que, como expuso el representante de la Junta en dicho acto, pretende desviar agua desde la provincia de Salamanca al sur de Valladolid y norte de Ávila, y que actualmente sigue ejecutándose en las fases previas a implementar ese desvío de agua entre las mencionadas provincias.

Pese a que desde UPL pedimos a la Junta en la pasada legislatura que nos presentase estudios para conocer cómo puede afectar ese desvío de agua al caudal y ecosistema del río Tormes en Salamanca, así como a los regantes salmantinos (especialmente en época estival), no se nos aportó documentación en este aspecto,



preocupándonos los perjuicios que puede suponer para la provincia de Salamanca el desvío de agua hacia Castilla.

Por ello, planteo la siguiente

PREGUNTA

¿Va a seguir financiando la Junta el proyecto Life Duero, que pretende desviar agua desde la provincia de Salamanca hacia las de Valladolid y Ávila?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000045-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León ratifica el recorte al diálogo social anunciado recientemente por el Vicepresidente y el Consejero de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Ratifica la Junta de Castilla y León el recorte al Diálogo Social anunciado recientemente por el vicepresidente y por el consejero de Industria, Comercio y Empleo?

En Valladolid, a 16 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000046-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que los ciudadanos de la Comunidad tienen derecho a una Atención Primaria de calidad, independientemente de su lugar de residencia.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta oral en Pleno, POP/000034 a POP/000046, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cree el consejero que los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a una Atención Primaria de calidad, independientemente de su lugar de residencia?

Valladolid, 17 de junio de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000089-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de diálogo social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000089 a PNL/000092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incluye entre los principios rectores de las políticas públicas el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales que les son propios, a través de los marcos institucionales permanentes de encuentro entre la Junta de Castilla y León y dichos agentes sociales.

El camino que sugiere el Estatuto es la creación del Consejo del Diálogo Social en Castilla y León. Así se hizo a través de la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional.

Esta regulación estatutaria que impulsa la participación de los agentes económicos y sociales sigue el camino tanto de la Constitución Española como de los tratados de la Unión Europea, en particular el denominado Tratado de Funcionamiento de la UE.



El diálogo social forma parte de la arquitectura institucional y política de Castilla y León que ha contribuido eficazmente a su desarrollo económico y social y está cimentado sobre una sólida base jurídica y constituye una seña de identidad propia de la Comunidad de Castilla y León basada en el dialogo y el consenso.

Similar posición ha mantenido hasta ahora el Partido Popular, que afirmaba considerarlo una institución fundamental y un activo en el mercado laboral. A día de hoy, mientras desde este partido se manifiesta su satisfacción con esta institución, desde el gobierno que ellos mismos presiden, por parte de quienes no creen ni en el diálogo ni en la sociedad, se están realizando fuertes ataques contra las partes que configuran el núcleo del diálogo social, algo que esta Cámara no puede admitir.

La experiencia acumulada de diálogo y acuerdos en el marco del Consejo del Diálogo Social hasta el día de hoy es un activo y un valor social que marca el camino para hacer frente a los retos de la reconstrucción económica derivada tanto de la pandemia de la Covid 19 como de las consecuencias sociales y económicas derivadas de la invasión de Ucrania decidida por Vladimir Putin.

Una reconstrucción económica que exigirá acuerdos sólidos para un nuevo modelo productivo eficiente e inclusivo, basado en la transición ecológica, la digitalización y la I+D+I, como pilares básicos.

Por ello, no solo es necesario mantener el diálogo social como elemento sustancial para la reconstrucción socioeconómica de Castilla y León, es necesario apoyar activamente su papel y buscar una implicación social, política y económica lo más amplia posible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reconocer la trayectoria del diálogo social en Castilla y León, su marco jurídico actual y el acierto de su práctica institucional, configurados en un diálogo entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, garantizando un apoyo adecuado y efectivo a esta institución, así como a las organizaciones sindicales y empresariales que forman parte de la misma, evitando ataques derivados de posiciones ideológicas extremas que atentan contra la estabilidad del diálogo social.

2.- Adoptar el criterio que, cualquier modificación en el diálogo social, deberá mantener el consenso político y social que presidió el acuerdo estatutario y su desarrollo legislativo. Consenso tanto con los agentes actuales del diálogo social como con todos los grupos parlamentarios, al objeto de que éste, debido a su transcendencia, siga siendo un asunto de Comunidad.

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000090-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que impulse la asunción por parte del sector financiero de una serie de compromisos que limiten el impacto negativo en la sociedad de sus decisiones de reestructuración; y a impulsar un Pacto de Comunidad que corrija la exclusión financiera, especialmente en el mundo rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000089 a PNL/000092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

A partir del estallido de la crisis financiera del 2008, el sector bancario ha acelerado un largo y constante proceso de reestructuración interno y externo que ha traído aparejada la modificación, entre otros, del modelo de prestación de servicios.

Una de las características más reconocibles de esta reforma se ha plasmado en el progresivo cierre de las oficinas bancarias. El análisis retrospectivo del Banco de España para el periodo 2008-2015 arroja un saldo negativo en cuanto a la reducción del número de sucursales en un 32,3 %.

Tras la crisis de la COVID-19, esta tendencia no ha hecho más que consolidarse. Al cierre de 2020, en nuestro país existían poco más de 22.000 sucursales, que suponen un 51 % menos que en 2008.

Estos datos castigan especialmente a una comunidad, Castilla y León, a tenor de la dispersión poblacional y las preferencias de uso de dinero en efectivo que siguen siendo mayoritarias en nuestro contexto regional y nacional.



En este sentido, las encuestas del Banco Central Europeo y el Banco de España convergen en el importante arraigo del pago en metálico como principal opción en nuestros hábitos de consumo. Así, en el pasado diciembre de 2020, se conocían los resultados del análisis de *Study on the payment attitudes of consumers in the euro area (SPACE)*, impulsado por la institución europea, en el que el 83 % de las transacciones realizadas por los españoles se llevan a cabo por medio de esta modalidad, ocupando el segundo puesto en el marco europeo.

Frente a la evidente popularidad de este método, la caída de sucursales en nuestro territorio dificulta el acceso a efectivo, así como a otros servicios financieros. En el Informe que realizara el Banco de España en 2017: "Cierre de oficinas Bancarias y Acceso al Efectivo en España", más de 4.000 términos municipales (2,7 % de la población española) no poseían una sucursal en la localidad.

Especialmente preocupante resultaba que 8 de las 11 provincias con más municipios sin acceso a oficina bancaria pertenecían a Castilla y León, una estadística que refleja el grave problema que la reestructuración de las sucursales ofrece para un territorio extenso y disperso como el de la Comunidad.

En Castilla y León se ha pasado de 3.180 sucursales de todas las entidades financieras a finales de 2008, a 1.596 sucursales a finales del año 2020.

La destrucción de puestos de trabajo, entre directos e indirectos, en Castilla y León, ha sido de aproximadamente 10.000 solo hasta este momento.

Con el objetivo de paliar esta situación, se han planteado distintas alternativas como el uso de oficinas móviles o la utilización de oficinas postales de Correos para realizar operaciones de ingreso o retirada de efectivo.

No obstante, esta condición necesaria resulta insuficiente ante la necesidad de realizar operaciones sobre préstamos y ayudas, generando un perjuicio para los ciudadanos del medio rural, que no cuentan con un intermediario financiero que permita una atención directa y, sobre todo, presencial a los ciudadanos que vivan en estos núcleos de población.

La ausencia de servicios financieros altera el desarrollo cotidiano de la vida de muchos ciudadanos ante la imposibilidad de poder realizar gestiones de forma accesible y cercana. Resulta necesario garantizar que la atención mantenga las mismas prestaciones ya que de este objetivo depende, en buena medida, que muchos de sus derechos y libertades no se vean comprometidos.

Por todo ello, se hace más necesario que nunca un Acuerdo de Comunidad, que garantice y comprometa apoyos, mediante acuerdos con las entidades financieras, e involucrando a su vez a toda la sociedad y a los Agentes Económicos y sociales de Castilla y León, en la búsqueda de soluciones conjuntas que aseguren el mantenimiento de sucursales y empleo, principalmente en el medio rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, reconociendo el acceso a los servicios financieros como un servicio básico y esencial que debe garantizarse en todo el territorio autonómico, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dirigirse al Gobierno de España para que impulse la asunción por parte del sector financiero de una serie de compromisos que limiten el impacto negativo en



la sociedad de sus decisiones de reestructuración. En concreto, los compromisos deberán cubrir cuestiones como la minimización del impacto negativo sobre el empleo, el fomento de la flexibilidad interna como mecanismo de ajuste alternativo al despido, la formación de sus desempleados, la recolocación de aquéllos cuyo puesto de trabajo vaya a desaparecer, el compromiso de incorporar variables relativas a las condiciones de los trabajadores de la entidad y a la calidad del servicio a los clientes en las propuestas de retribución variable de los directivos, así como la adopción de medidas para evitar la exclusión financiera, fruto de la desertificación financiera, especialmente en el medio rural y en las regiones con menores densidades poblacionales y fragmentación municipal, como es el caso de Castilla y León.

2.- De manera urgente, a impulsar un Pacto de Comunidad que corrija la exclusión financiera, garantizando una cobertura de servicios financieros y bancarios, principalmente en el medio rural de Castilla y León".

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000091-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a ubicar la sede de la futura Agencia Espacial Española en la ciudad de León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000089 a PNL/000092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes de Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León viene trabajando desde hace años en el impulso del desarrollo tecnológico, industrial, comercial y económico de la Comunidad, especialmente a través del fomento de sectores estratégicos, como son el sector aeroespacial y aeronáutico o la industria de la ciberseguridad.

Todo ello con el objetivo de afrontar los importantes retos de transformación social y económica que tienen lugar a nivel global y lograr así un posicionamiento diferencial en nichos tecnológicos, capaces de generar empleos de muy alta cualificación y de atraer una industria de gran especialización tecnológica y potencial de crecimiento.



En este sentido, al igual que el Gobierno de España, desde Castilla y León entendemos la creación de la Agencia Espacial Española como un proyecto prioritario y estratégico para España.

Y por ello, para la Comunidad sería estratégica la implantación de una Agencia de estas características para un territorio como Castilla y León, y específicamente para la ciudad de León, que presenta además importantes retos demográficos en términos de población y envejecimiento, y que adicionalmente se ha visto afectada también en términos de desempleo por el cierre de las centrales térmicas.

Estos retos pueden y deben ser abordados y revertidos a través de la diversificación de sus sectores productivos hacia otros modelos más sostenibles, que puedan permitir la atracción y retención de empleo cualificado, de negocio, de conocimiento y de actividad económica. Y precisamente, los objetivos que se plantean con el proceso de descentralización y desconcentración de sedes físicas de entidades públicas están contemplados en el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión Consultiva para la determinación de las sedes.

Cabe recordar en relación con esta cuestión que Castilla y León cuenta con actores importantes en el campo aeroespacial y aeronáutico, con entidades que aportan valor en toda la cadena, entre las que destacan las Universidades Públicas de Salamanca, Valladolid, León y Burgos; con un importante protagonismo asimismo de los centros de investigación con especialización tecnológica de todas ellas; centros de referencia nacional como el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) o el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE); infraestructuras científicas y técnicas singulares, como el Centro de Láseres Pulsados de Salamanca o el Centro de Supercomputación de León; adicionalmente también existen centros tecnológicos con gran especialización industrial y aeronáutica como son el CIDAUT -Fundación para Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía- o el CTME -Fundación Centro Tecnológico de Miranda de Ebro-.

Además, especialmente relevante es el tejido de empresas de gran prestigio y están relacionadas con el campo aeronáutico y aeroespacial, que están presentes en Castilla y León, entre las que se pueden nombrar empresas líderes en su sector como ACITURRI, CAPGEIMINI, DEIMOS, SAFRAN, INDRA, TELEFÓNICA o GMV, entre otras muchas de implantación en nuestra Comunidad.

Y a ello se suma, también, la reciente habilitación por parte de la Agencia Espacial Europea al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, para albergar en el Parque Tecnológico de León un centro ESA BIC de incubación y aceleración de proyectos aeroespaciales -lo que supone una de las tres únicas habilitaciones en España, junto a las grandes capitales de Madrid y Barcelona-. Para esa aprobación, se valoró la singularidad geográfica, el sobresaliente compromiso por escrito de 50 entidades públicas y privadas que aportan valor a proyectos aeroespaciales y las numerosas iniciativas previas de impulso al sector localizadas en Castilla y León.

Así las cosas, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha presentado este 9 de junio el PERTE en relación con este sector aeronáutico y aeroespacial. El PERTE movilizará más de 4.500 millones de euros entre 2021 y 2025, con una contribución del



sector público de 2.193 millones y una inversión privada que rondará los 2.340 millones, con el foco puesto en impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector aeronáutico y espacial.

Asimismo, el presidente del Gobierno avanzó la inminente aprobación por parte del Consejo de Ministros la creación del Consejo del Espacio, un grupo interministerial que trabajará para que la Agencia Espacial Española esté operativa a principios de 2023. Y adicionalmente, indicó que la sede de dicha Agencia estaría alojada fuera de la capital de España. De hecho, concretó en este sentido que la agencia, entre otras cosas, fortalecerá la «cohesión social y territorial» del país.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a demandar del Gobierno de España, que -en atención a lo previsto en el *Real Decreto 209/2022 de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal-* y habida cuenta del importante peso del sector aeronáutico y aeroespacial en Castilla y León, y los importantes antecedentes que acreditan las capacidades y potencial en relación con dicho sector, acuerde la ubicación de la sede de la futura Agencia Espacial Española en nuestra Comunidad Autónoma y concretamente en la ciudad de León, para lo cual la Junta de Castilla y León ofrecerá toda su colaboración".

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000092-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para manifestar las quejas y peticiones, en nombre de la Comunidad, referentes al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y al uso del dinero público, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000089 a PNL/000092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Como es sabido, la Unión Europea está haciendo llegar a España 70.000 millones de euros en transferencias no reembolsables a las que se sumarán otros 70.000 millones en préstamos. La finalidad de todos estos fondos es una "reconstrucción rápida de la economía".

Una parte de esos fondos europeos se asigna al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que decide financiar, entre otras medidas, proyectos piloto dirigidos a colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

El Ministerio, en lugar de impulsar directamente los proyectos piloto, ha optado por financiar proyectos a Comunidades Autónomas, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y entidades del tercer sector. El reparto se ha realizado mediante



subvención directa, sin concurrencia competitiva que permitiera conocer previamente los criterios que van a utilizarse para la elección de los proyectos, así como la cuantía del presupuesto disponible.

Por medio de Real Decreto, el 27 de octubre de 2021 se publica una primera relación de las administraciones y entidades que van a recibir fondos, y el 18 de mayo de 2022 se aprueba un segundo listado de beneficiarios.

En ninguna de las dos concesiones se publican los proyectos que se financian, sólo las entidades financiadas y los fondos que cada una recibe, como si la justificación de la concesión no fueran los proyectos sino quienes los impulsan, parece que lo relevante es a quien se le conceden los fondos y no qué va a hacerse con ellos, qué proyectos concretos han merecido financiación. Esta forma de proceder manifiesta una grave falta de transparencia incompatible con un correcto actuar administrativo, máxime teniendo en cuenta que se trata del reparto de fondos de la UE.

El Gobierno de España, en ambos Reales Decretos, asigna fondos públicos procedentes de la Unión Europea que deberían, por tal motivo, ser gestionados con el mayor rigor y transparencia posible.

La justificación que utilizan para recurrir al procedimiento de subvención directa es (artículo 1.2) que se atiende "... al carácter singular que se deriva de las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia provocada por el Covid-19 y dado que concurren razones de interés público, económico y social que determinan la improcedencia de su convocatoria pública".

A la vista de la justificación, el Ministerio parece estar indicando que los efectos de la pandemia provocada por la Covid-19 no se han producido en toda España y no aclara en las 54 páginas publicadas en el BOE (la suma de las pag. de los 2 RD) las razones de interés público, económico y social que hacen improcedente que la convocatoria de estos fondos se realice con luz y taquígrafos.

La consecuencia es que ninguna de las administraciones que recibe los fondos europeos de resiliencia que gestiona el Ministerio es de Castilla y León, ninguno de los Ayuntamientos de la Comunidad, ni la propia Comunidad Autónoma van a poder desarrollar proyectos piloto para los colectivos más vulnerables con cargo a estos fondos de resiliencia.

Un análisis de los beneficiarios y las cuantías que se les conceden indica que, de los 110 millones de euros concedidos a las CC. AA., ni un solo euro llegará a Castilla y León, a diferencia de los 17 millones que van a la Comunidad Valenciana, los 15 de Andalucía o los 11 de Cataluña. En 4 CC. AA. no se financian proyectos: Cantabria, Castilla y León, Baleares y Canarias, y tampoco en Melilla. Y hay dos CC. AA.: Navarra y la Comunidad Valenciana que reciben dos proyectos.

Pero es que tampoco han recibido fondos ninguno de los Ayuntamientos de la Comunidad; al menos el Ayuntamiento de Valladolid ha hecho público su interés en recibir estos fondos, y probablemente alguno más haya trasladado al Ministerio algún proyecto, pero desde luego con escaso éxito.

Esta falta de financiación a proyectos en Castilla y León contrasta con otras CC. AA.: en Cataluña van a desarrollarse proyectos por importe de 38.500.000 €, el 18,2 % del total del crédito repartido. Financian a la Comunidad Autónoma con 11 millones, al Ayuntamiento de Barcelona con 9 millones, a la Fundación Jaime Bofill con 12 millones, a la Fundación catalana Désplai con 3 millones...



Tanto la fórmula de reparto utilizada -subvenciones directas sin identificar qué se subvenciona- como el resultado de la distribución contrastan con el proceder habitual para transferir fondos para programas sociales dirigidos a colectivos vulnerables.

Desde el Gobierno de España anualmente se transfieren fondos a las CC.AA. para programas sociales dirigidos a las familias y la pobreza infantil. El procedimiento se inicia con una reunión de la Conferencia Sectorial donde están representadas las CC.AA. y el Gobierno de España, allí se fijan de manera transparente los criterios de reparto: población, dispersión, población dependiente, etc., se indica la cuantía disponible a transferir y se establece qué programas concretos deben realizarse con esos fondos y los controles que van a establecerse para verificar el destino de los mismos. El resultado de este procedimiento es que a Cataluña le hubiera correspondido el 12 % de los fondos, 25,3 millones de euros, 13 millones menos de lo que han recibido realmente, y a Castilla y León le corresponden el 7 % de los fondos, casi 15 millones de euros que no van a llegar a la Comunidad para dedicarlo a los colectivos más vulnerables.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el proceder del Gobierno de España en esta materia no ha sido adecuado, por su falta de transparencia y el resultado desequilibrado del reparto en el territorio, evidenciando, una vez más, su sectarismo y parcialidad en relación con las comunidades que no consideran amigas.

Por todo lo expuesto, ante la urgente necesidad de que nuestra Comunidad reciba esos fondos para incrementar la atención a las personas más vulnerables de Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

PRIMERO. - Le manifieste en nombre la comunidad de Castilla y León su más enérgica protesta por el uso sectario, opaco y partidista que muchos Ministerios hacen del dinero público.

SEGUNDO. - En relación concreta con el Ministerio de Inclusión, y ante la bochornosa distribución entre Comunidades y Ayuntamientos de fondos europeos de resiliencia asignados a través del RD 938/2021 y el RD 378/2022, haga públicos cuáles han sido los criterios utilizados del reparto y publique los proyectos concretos dirigidos a colectivos en situación o riesgo de exclusión social que se han financiado.

TERCERO. - Que, en el futuro, cualquier distribución de fondos públicos entre territorios que haga ese Ministerio utilice el procedimiento que históricamente se ha venido utilizando, con criterios transparentes y siempre previamente consensuados en el seno de la Conferencia Sectorial correspondiente".

Valladolid, 14 de junio de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

770. Pleno

PLN/000005-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procuradora.

Con fecha 15 de junio de 2022, Dña. Teresa Rodríguez Vidal ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la circunscripción electoral de Salamanca.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000070-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el cese como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León de D. Juan Ramón Represa Fernández.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese, con efectos de 15 de junio de 2022, de D. Juan Ramón Represa Fernández como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000071-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León a D. Alberto Callejo Fernández.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confiere el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y, a propuesta del Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. Alberto Callejo Fernández como Asesor de la Vicepresidencia Primera de las Cortes de Castilla y León con efectos del 16 de junio de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes